



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de los vecinos del barrio 17 de Agosto, la Ordenanza 6283 y 6587, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos del mencionado barrio presentes en la sesión preparatoria manifestaron la necesidad de la colocación de refugios y la respectiva señalización de paradas de colectivos del transporte público de la Empresa ERSA, líneas 102, del ramal “A”, especialmente sobre la extensión de la avenida Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón.

Que, los usuarios solicitan que la parada de colectivos cuente con sus respectivos refugios construidos, con materiales seguros iluminados, con bancos, señalización vertical donde indique el destino y recorrido de cada línea, como así también la demarcación de toda la parada.

Que, es deber del Municipio hacer cumplir las normas y reglamentaciones de los pliegos de concesión del servicio de transporte público de pasajeros establecidos en las Ordenanzas 6283 y 6587 respectivamente, respecto a la construcción de garitas y señalización y demarcación de paradas de colectivo.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Instalación de garitas, señalización y demarcación de las paradas de colectivos del transporte público de la Empresa ERSA, líneas 102, del ramal “A”, sobre la Avenida Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se prevea la instalación de garitas, señalización y demarcación de las paradas de colectivos del transporte público de la Empresa ERSA, líneas 102, del ramal “A”, sobre la Avenida Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón del barrio 17 de Agosto de esta ciudad.

ARTICULO 2º: DE FORMA. –

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**